

Resolución N° 128/2025

Acta N°016/2025

Las Piedras, 13 de Mayo de 2025

VISTO: Que mediante resolución N°108/2025, se aprobó un gasto por la compra de 52 bolsas de 20 litros de tierra, para la Avenida del Bicentenario, tramitado por expediente 2025-81-1420-00253.

CONSIDERANDO:

1) Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto en su totalidad la resolución supra mencionada, dado que la empresa no cuenta con factura electrónica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **DEJAR SIN EFECTO** en su totalidad la resolución N°108/2025, mediante la cuál se aprobó un gasto por la compra 52 bolsas de 20 litros de tierra, para la Avenida del Bicentenario, dado que la empresa no cuenta con factura electrónica.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



Ricardo R. MAZZINI

Concejal



ANA CLAUDIA BARRERO

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal